



“IV CONCURSO DE BELENES FAMILIARES

HERMANDAD DE ROMEROS”.

Con motivo de las Fiestas de Navidad 2018-2019, la Hermandad de Romeros de la Virgen de Gracia, Patrona de San Lorenzo de El Escorial, convoca el “**IV Concurso de Belenes Familiares**” con la finalidad de fomentar la tradición de su instalación en los hogares de San Lorenzo de El Escorial, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES DEL CONCURSO

1. Participantes: Podrán presentarse todas las familias residentes en San Lorenzo de El Escorial que lo deseen. El Belén deberá estar instalado en un domicilio de San Lorenzo de El Escorial.

2. Características: Los belenes podrán participar en cualquiera de las siguientes modalidades: *Belén Popular* y *Belén Artístico*.

3. Inscripción: La inscripción deberá realizarse a través de la página web de la Hermandad de Romeros (romerosnsgracia@gmail.com) hasta el día 22 de diciembre a las 14:00h, remitiendo la ficha de solicitud de inscripción correspondiente, debidamente cumplimentada, junto con una fotografía en formato digital del Belén.

4. Jurado: El Jurado estará formado por la Junta Directiva de la Hermandad y visitará los belenes para su calificación entre los días 23 al 28 de diciembre.

5. Premios: En las diferentes modalidades se otorgarán los siguientes premios:

- *Primer premio*, trofeo conmemorativo, una caja de vino, un queso y un Roscón de Reyes.
- *Segundo premio*, trofeo conmemorativo, una caja de vino y un Roscón de Reyes.
- *Tercer Premio*, trofeo conmemorativo, una caja de vino y un Roscón de Reyes.

6. Fallo del jurado: En el caso de que algún miembro del Jurado, o su familia en primer o segundo grado de parentesco, participen en el concurso el miembro del jurado afectado se abstendrá de calificar ese belén. El fallo del jurado, será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o alguno de los premios previstos en las distintas categorías.

7. Notificación a los premiados. La Hermandad de Romeros se pondrá en contacto con los premiados para notificarles el fallo del Jurado. Además, el resultado del concurso se publicará el mismo día 29 de diciembre en la página web de la Hermandad (www.romerosnsgracia.es).

8. Entrega de Premios: Los premios se entregarán el día 29 de diciembre, a las 18 horas, en el patio del Santuario de la Virgen de Gracia.

9. Exclusión del concurso: Serán motivo de exclusión del concurso: i) la falta de cumplimentación completa de la ficha de solicitud; ii) no remitir a la Hermandad junto a la solicitud de inscripción una fotografía del belén en formato digital; iii) la presentación de la solicitud de inscripción fuera de plazo; iv) la imposibilidad por parte de la familia de mostrar el belén al Jurado; v) la no aceptación de las bases del Concurso.

10. Aceptación de las bases: Los participantes aceptan la totalidad de las bases de este concurso. Las fotografías de los belenes quedarán en propiedad de la Hermandad de Romeros, quien se reserva la posibilidad de su utilización.

San Lorenzo de El Escorial, 5 de diciembre de 2018

La Hermandad de Romeros de la Virgen de Gracia





“IV CONCURSO DE BELENES FAMILIARES

HERMANDAD DE ROMEROS”.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Para participar en el Concurso de Belenes, un miembro de la familia interesada deberá cumplimentar esta ficha, que se remitirá antes de las 14:00 horas del día 23 de diciembre, exclusivamente por correo electrónico a la Hermandad de Romeros de la Virgen de Gracia, a la siguiente dirección: romerosnsgracia@gmail.com

SOLICITANTE

Nombre	
Apellidos	
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre de la familia:	

El jurado efectuará la visita para calificar los belenes participantes en el Concurso entre los días 23 al 27 de diciembre.

Horario en el que se podrá efectuar la visita del jurado al Belén:
Persona de contacto y número de teléfono para concertar la visita del jurado al Belén

CATEGORÍA en la que solicita participar (marcar el que proceda):

Belén Popular

Belén Artístico

NOTAS IMPORTANTES

- Las solicitudes de participación de Belenes que estén de fuera de la localidad de San Lorenzo de El Escorial o la falta de cumplimentación de los diferentes apartados de esta solicitud serán motivo de exclusión, según las bases.
- No olvide mandar una foto del Belén en formato electrónico. Es imprescindible.